

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000250

Callao, 17 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 181-2011-GRC/OCI, de fecha 09 de mayo de 2011 del Órgano de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM establece la Obligación de la Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones;

Que, dicha norma indica que es necesario establecer la obligatoriedad de que toda entidad pública cuente con un Libro de Reclamaciones en el cual los ciudadanos puedan registrar su reclamo, entendido como la expresión de insatisfacción o disconformidad del usuario respecto de la atención brindada por la entidad pública en el ejercicio de su función administrativa;

Que, asimismo dicha norma señala en su artículo 5 que mediante resolución del Titular de la entidad se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de la entidad;

Que, por el documento del visto, el Órgano Control Institucional del Gobierno Regional del Callao solicita se de cumplimiento e implantación de dicho mecanismo de participación ciudadana en el Gobierno Regional del Callao, haciéndose conocer a la Gerencia u Oficina designada;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

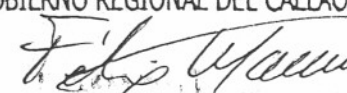
Artículo 1.- Designar a partir de la fecha, a la Abog. Patricia Ivonne Salas Castañeda, Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central como la responsable del Libro de Reclamaciones del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 MAYO 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO